CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2014 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS E IMPRESOS EN GENERAL Y PAPELES DE OFICINA"

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 9:30 horas. en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Presidencia Nº 218 de fecha 17 de marzo de 2014 integrado por: el Gerente Administrativo **Ing. César Cantero;** la Gerente de Finanzas **Lic. María del Carmen Meza**; el Director de Control y Seguimiento el **Lic José Santander**; el Representante de la Asesoría Jurídica **Abg. Rodrigo Gómez** y el Director del Departamento de Contrataciones **C.P. Derlis Florentin**; se da inicio al acto de evaluación de ofertas, del llamado para: la contratación del **"Adquisición de formularios e impresos en General y Papeles de Oficina"** cuyo PAC es el Nº 274.027 , comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por expediente Nº 316.423.

Se Cursó invitaciones a las siguientes empresas : **AGR SERVICIOS GRÁFICOS, KUATIAPO S.A, GRAFICA MONARCA S.R.L, GOLCIE S.A, PAPELERA GUAIRA S.R.L, KOPIELASER S.A.**

Que, la fecha inicial de apertura estaba fijada para el día 25 de junio de 2014 , en la misma no se contó con el mínimo de ofertas para realizar el acto de apertura en el LOTE 1, razón por la cual se procedió conforme a la Resolución Nº 805/09 (22/05/09), emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y el punto 7 de las especificaciones técnicas publicadas en el anexo C; por lo que, dicho acto se prorrogó para el día 2 de Julio de 2014, cursándose las invitaciones a todos los potenciales oferentes para este rubro.

Que en fecha 2 de julio de 2014, se realizó el nuevo acto de apertura en el cual presentaron sus ofertas las siguientes empresas: MOLMAN S.A, PAPELERA GUAIRA S.R.L, DAMI CREACIONES, JP IMPORTADORA S.R.L.

A efectos de comparación de precios de los LOTES ofertados se presenta el siguiente cuadro Comparativo;

LOTE	MOLMAN S.A	PAPELERA GUAIRA S.R.L	DAMI CREACIONES	JP. IMPORTADORA S.R.L
1 - IMPRESOS VARIOS	**NO COTIZA**	**NO COTIZA**	**27.648.000**	**NO COTIZA**
2 - PAPELES VARIOS PARA OFICINA	**92.614.000**	**90.173.000**	**NO COTIZA**	**87.279.600**

Seguidamente se procede a verificar las documentaciones sustanciales que componen las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, concluyendo que todos los Oferentes presentan los documentos solicitados en el **Art. 61 del Decreto 21.909/2003.**

Lic. José R. Santander

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

Que, a continuación se procede a analizar los documentos formales del mejor precio en el **LOTE 1**, que en este caso corresponde a la Empresa **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz**, dando así cumplimiento a lo estipulado en el Art. 61 del Decreto 21.909/03, constatándose cuanto sigue: La empresa de referencia no presenta copias de los contratos ejecutados de servicios similares a los ofertados que sean igual o mayor al 50% del monto total de lo ofertado, así como también copia de algún documento (contratos, facturación, certificados) en la que pueda acreditar que la misma posee una antigüedad de 3 (tres) años en el ramo, por lo que este Comité solicitará nota de por medio, copia de los mismos al oferente.

Que, dando continuidad al proceso de evaluación se procede analizar el mejor precio en el **LOTE 2**, que este caso corresponde a la empresa **J.P Importadora S.R.L** constatandose cuanto sigue: La empresa de referencia no presenta copias de los contratos ejecutados de servicios similares a los ofertados que sean igual o mayor al 50% del monto total de lo ofertado, así como también copia de algún documento (contratos, facturación, certificados) en el que pueda acreditar que la misma posee una antigüedad de 3 (tres) años en el ramo, por lo que este Comité solicitará nota de por medio, copia de los mismos al oferente.

Por lo tanto, el Comité solicitará a los oferentes los documentos mencionados, en consecuencia se declara un cuarto intermedio siendo las doce treinta horas.

Que, en fecha 21 de julio de 2014 a las 8:00 horas, se reanuda el proceso de evaluación, verificándose cuanto sigue:

LOTE 1: La empresa **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz,** remite las documentaciones solicitadas por este Comité en fecha 17 de julio de 2014. Habiendo este Comité verificado los mismos se constata que los mismos cumplen con lo requerido.

LOTE 2 : La empresa **JP IMPORTADORA S.R.L,** remite las documentaciones solicitadas por este Comité en fecha 17 de julio de 2014. Habiendo este Comité verificado los mismos se constata que los mismos cumplen con lo requerido.

Que, a continuación se pasará a analizar la situacion financiera de los mejores precios en ambos LOTES;

*** LOTE 1: DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz,** se constata que la misma no presenta los balances correspondientes, así como tampoco se divisan los mismos en el SIPE, por lo que este Comité solicitará nota mediante una copia de los mismos.

*** LOTE 2: JP IMPORTADORA S.R.L,** se constata que la misma no presenta el balance correspondiente, así como tampoco se divisa el mismo en el SIPE, por lo que este Comité solicitará nota mediante una copia del mismo. Cabe señalar que además se solicitará que la citada empresa presente Original o copia autenticada de la Autorización del Fabricante.

Por lo tanto, el Comité solicitará a los oferentes los documentos mencionados, en consecuencia se declara un cuarto intermedio siendo las doce treinta horas.

Que, en fecha 25 de julio de 2014 a las 9:00 horas, se reanuda el proceso de evaluación, verificandose cuanto sigue:

Lic. José R. Santander

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

LOTE 1: La empresa **DAMI CREACIONES de Mirna Beatriz Lugo Muñoz,** remite documentaciones que no son a *prima facie*, las solicitadas por este Comité en fecha 21 de julio de 2014. Habiendo este Comité verificado las mismas se constata que no corresponden a lo solicitado en el Anexo del llamado, por lo que se procede a DESESTIMAR la oferta de la empresa de referencia. Además se deja constancia que al no existir otra oferta en este LOTE, este Comité recomendará que el mismo sea declarado DESIERTO.

LOTE 2 : La empresa **JP IMPORTADORA S.R.L**, no remite las documentaciones solicitadas por este Comité mediante nota de fecha 21 de julio de 2014, y considerando que no se puede tener la certeza de que la firma cumpla con los requisitos solicitados en el anexo B respecto a la capacidad financiera, por lo expuesto este comite de evaluación, procede a DESESTIMAR la oferta de la empresa de **JP IMPORTADORA S.R.L** y pasa a analizar la segunda mejor oferta que corresponde a la empresa **PAPELERA GUAIRA S.R.L.**

Que habiendo realizado este Comité el análisis correspondiente a la oferta presentada por la empresa **PAPELERA GUAIRA S.R.L**, puede constatar que la misma cumple con la presentación de los documentos formales solicitados en el Anexo del llamado. Por lo que se procede a continuación a analizar la situación financiera de la misma de los tres últimos ejercicios;

a) Estados Financieros de los últimos tres años:

Descripción	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Promedio
Ratio de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	5,97	9,21	6,93	**7, 37**
Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	0,16	0,11	0,14	**0,14**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	67,046	33,022	42, 935	**47,67**

En vista al cuadro descripto más arriba, se puede inferir que el estado financiero de la empresa **PAPELERA GUAIRA S.R.L**, se adecua a lo solicitado en el Anexo del llamado.

En conclusion, este comite observa que la oferta presentada por la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L** es la que cumple con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en los anexos de llamado, y por ende la que reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Recomendación de Adjudicación

La Comisión de Evaluación, habiendo analizado las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas del llamado, los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 274.027, previsto para el Ejercicio Fiscal 2014, sugiere:

Lic. José R. Santander

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

1.- Adjudicar el **LOTE 2** a la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L.**, con RUC Nº 80022417-5 , por un monto de Gs. **90.173.000 (Guaraníes noventa millones ciento setenta y tres mil)** IVA incluido, según el cuadro que se detalla a continuación;

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	U. de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total IVA incluido
1	Hojas Blancas Sueltas Alcalino Tamaño oficio 2	Chamex	Brasil	Unidad	Resmas x 500	2200	17.500	38.500.000
2	Hojas Blancas Alcalino Tamaño carta	Chamex	Brasil	Unidad	Resmas de 500 Unidades	2200	15.000	33.000.000
3	Hojas Blancas Sueltas Tamaño A4	Chamex	Brasil	Unidad	Resmas de 500 Unidades	600	15.000	9.000.000
4	Hojas Sueltas color rosado Tamaño A4	Chamex	Brasil	Unidad	Resmas de 500 Unidades	10	18.500	185.000
5	Hojas Sueltas color verde Tamaño A4	Chamex	Brasil	Unidad	Resmas de 500 Unidades	10	18.500	185.000
6	Papel para Fax	Italfax	Chile	Unidad	Unidad	590	5200	3.068.000
7	Cartulinas	Carvajal	Colombia	Unidad	Unidad	500	1.520	760.000
8	Archivador Definitivo	Merco	Paraguay	Unidad	Unidad	1000	3.350	3.350.000
9	Libro Banco	Guaira	Paraguay	Unidad	Unidad	50	15.000	750.000
10	Libro Caja	Guaira	Paraguay	Unidad	Unidad	50	14.000	700.000
11	Libro Acta	Guaira	Paraguay	Unidad	Unidad	50	13.500	675.000
	TOTAL							**90.173.000**

2- Declarar Desierto el **LOTE 1**, del presente llamado en virtud a lo estipulado en el Art. 30 inc) b) de la Ley 2051/2003 que enuncia; *Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: . . . . . b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ella.*

3 - Autorizar al Departamento de Contrataciones la carga de un nuevo PAC para la adquisición del lote 1 Formularios Varios.

4 - Autorizar al Departamento de Contrataciones para la realización del llamado de referencia.

Lic. José R. Santander

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo F. & H.

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

De acuerdo al Art. 28 de la Ley 2051/03, el comité de Evaluación eleva al Consejo Directivo la sugerencia de adjudicación y en base al resultado, solicita autorizar a la Presidencia suscribir el contrato y realizar los pagos de acuerdo a lo establecido en los Anexos de llamado.

En los términos que antecede, esta Comisión da por concluida la reunión, siendo las diez y seis horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. José R. Santander

Lic. Ma. del Carmen Meza
Crédito Agrícola de Habilitación

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Abog. Félix Rodrigo Gómez
Cobros Judiciales